

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Acta de sesión

Recoge las observaciones formuladas en la sesión de su aprobación de fecha 11 de julio de 2012

Sesión ordinaria

Fecha: 7 de mayo de 2012, lunes.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Oyón-Oion a las veinte horas del día indicado y bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, don Rubén Garrido Remírez de Ganuza (PP), se reúnen con el fin de celebrar sesión del pleno del Ayuntamiento los siguientes señores concejales: Agustín Hervias Salinas (PP), María Rosa Ramírez Martínez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP), Jokin Villanueva Zubizarreta (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Ainhoa González Escalante (EAJ-PNV), José Domingo Ruiz Llanos (Bildu) y José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu).

Ausentes: Saioa Larrañaga Aguinaco (PSE-EE-PSOE), excusa su asistencia por motivos de salud.

Asiste a la sesión como Secretario el Secretario titular Alfredo S. Sastre de A. La sesión ha sido convocada por el Alcalde - Presidente con la antelación y con la publicidad reglamentaria y con arreglo al siguiente

Orden del Día

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 8 de marzo de 2.012.
2. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 6 de marzo de 2.012.
3. Decretos y resoluciones de alcaldía.
4. **Comisión de Bienestar Social y Juventud.**
5. **Comisión de Cultura, Turismo, Festejos y Euskera.**
6. **Comisión de Educación y Deporte.**
7. **Comisión de Economía, Hacienda y Empleo. Especial de cuentas**
 - 7.1. Modificación del acuerdo sobre la fecha de las sesiones ordinarias de pleno.
 - 7.2. Contratación de cuenta de crédito con fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2012.
 - 7.3. Convocatoria de Plan Foral de O y S. Programa 2012 – 2015.
 - 7.4. Declaración de caducidad del expediente de aprobación de ordenanza reguladora sobre limpieza en la vía pública.
 - 7.5. Declaración de caducidad del expediente de aprobación de ordenanza reguladora sobre tenencia de animales domésticos.
 - 7.6. Acuerdo de reducción del estado de gastos, artículo 49.4 de Norma Foral 3/2004.
8. **Comisión de Urbanismo, Obras y Servicios y Agricultura**
 - 8.1. Moción del grupo PSE-EE-PSOE sobre mapa de vertederos de Rioja Alavesa.

Ultimo punto) Ruegos y preguntas

De conformidad con el carácter de la sesión y su Orden del Día se adoptan los acuerdos de cuya deliberación y votación se da cuenta a continuación.

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 8 de marzo de 2.012.

Sr. Alcalde- Presidente invita a los señores concejales a formular observaciones al acta.

Observaciones del Sr. Villanueva Zubizarreta:

En la página 9, asunto Moción del grupo PSE-EE-PSOE sobre mapa de vertederos de Rioja Alavesa, en la postura del grupo EAJ-PNV se incluye por error un párrafo relativo a la moción sobre grabaciones de sesiones que está repetido y que hay que eliminar.

En la página 10 asunto Moción del grupo PSE-EE-PSOE sobre mapa de vertederos de Rioja Alavesa en la intervención del Sr. Villanueva Zubizarreta dice "...aunque su grupo considera necesario contra con la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa..." y debe decir "...aunque su grupo considera necesario contar con la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa..."

Se acuerda:

- 1) Aprobar el acta de la sesión anterior de 8 de marzo de 2012 con las observaciones formuladas por el Sr. Villanueva Zubizarreta.

Votos a favor 10 (diez); Rubén Garrido Remírez (PP), Agustín Hervias Salinas (PP), María Rosa Ramírez Martínez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP), Jokin Villanueva Zubizarreta (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Ainhoa González Escalante (EAJ-PNV) José Domingo Ruiz Llanos (Bildu) y José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu).

2. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 6 de marzo de 2.012.

Sr. Alcalde- Presidente invita a los señores concejales a formular observaciones al acta.

Observaciones del Sr. Villanueva Gutiérrez:

En la página 2 en el desarrollo de la 3ª Enmienda del grupo Bildu dice "...eliminación de barreras en el euskaltegi..." y debe decir "...eliminación de barreras, entre otras, en el euskaltegi".

Observaciones del Sr. Villanueva Zubizarreta:

En la página 2 en la postura del grupo municipal EAJ-PNV en las alusiones a la relación de puestos de trabajo se debe referir en todas las alusiones a una misma fecha o 31 de diciembre de 2011 o 1 d enero de 2012.

Se acuerda:

- 1) Aprobar el acta de la sesión anterior de 6 de marzo de 2012 con las observaciones formuladas por el Sr. Villanueva Gutiérrez y por el Sr. Villanueva Zubizarreta.

Votos a favor 10 (diez); Rubén Garrido Remírez (PP), Agustín Hervias Salinas (PP), María Rosa Ramírez Martínez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP), Jokin Villanueva Zubizarreta (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Ainhoa González Escalante (EAJ-PNV) José Domingo Ruiz Llanos (Bildu) y José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu).

3. Decretos y resoluciones de alcaldía.

El Sr. Secretario por indicación del Sr. Alcalde Presidente da cuenta de decretos y resoluciones de alcaldía dictados desde la anterior sesión ordinaria y que comprenden desde el 37/12 hasta el 73/12 del año 2.012.

Los asistentes a la sesión se dan por enterados.

4. Comisión de Bienestar Social y Juventud.

5. **Comisión de Cultura, Turismo, Festejos y Euskera.**
6. **Comisión de Educación y Deporte.**
7. **Comisión de Economía, Hacienda y Empleo. *Especial de cuentas***

7.1. Modificación del acuerdo sobre la fecha de las sesiones ordinarias de pleno.

Antecedentes:

- 1) Regulación normativa: Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico, artículo 38 a) y 78.1.
- 2) Propuesta del Alcalde.

Se acuerda:

- 1) Modificar el régimen de periodicidad para las sesiones
- 2) Fijar el siguiente régimen de periodicidad bimestral para las sesiones ordinarias de pleno, o sea el pleno celebrará sesión ordinaria el segundo miércoles los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre y la hora de inicio de la sesión será las 20 horas.

Votos a favor 10 (diez); Rubén Garrido Remírez (PP), Agustín Hervias Salinas (PP), María Rosa Ramírez Martínez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP), Jokin Villanueva Zubizarreta (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Ainhoa González Escalante (EAJ-PNV) y José Domingo Ruiz Llanos (Bildu).

Abstenciones: 1 (una) José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu).

Sr. Villanueva Zubizarreta: Nuestro voto favorable es una señal de buena voluntad y cooperación.

Sr. Villanueva Gutiérrez: Lo mismo que se cambia el día de las sesiones de pleno se podía cambiar la frecuencia y fijar la periodicidad mensual de las sesiones de pleno.

7.2. Contratación de cuenta de crédito con fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2012.

Antecedentes

1. Expediente de contratación de una cuenta de crédito, con la finalidad de cubrir posibles desfases transitorios de liquidez, con un plazo no superior a 1 (un) año, término 31 de diciembre de 2012 y por un importe: 500.000 (quinientos mil) euros.
2. Invitación a las entidades bancarias que tienen abierta sucursal en Oyón a presentar oferta.
3. Durante el plazo habilitado para licitar han presentado oferta económico financiera las entidades Santander, Caja Vital Kutxa – Kutxabank y Caixabank.
4. La oferta económica más ventajosa es la formulada por Caja Vital Kutxa – Kutxabank que realizó la siguiente propuesta: importe: 500.000 euros; plazo: hasta 31 de diciembre de 2012; Tipo de interés: euribor anual + 2,5 %; Revisión semestral, comisión de apertura: 0,10 %; comisión de amortización anticipada: 0,00 %; comisión de cancelación anticipada: 0,00 %, Formalización: ante fedatario municipal.
5. Consta comunicación del Director de Administración Local (Expte: 12/133/- J) en la que señala que no es preciso autorización alguna de Diputación Foral de Álava, dándose por enterado el Departamento de Administración Local y Equilibrio Territorial, así mismo comunica que la operación deberá quedar cancelada a 31 de diciembre de 2012.
6. Consta resolución de alcaldía por la que se adjudica el contrato bancario de cuenta de crédito con Caja Vital Kutxa que presenta oferta económico financiera con las siguientes

Pleno del Ayuntamiento, sesión ordinaria 7 – V - 20112;

condiciones que son aceptadas: importe: 500.000 euros; plazo: hasta 31 de diciembre de 2012; Tipo de interés: euribor anual + 2,5 %; Revisión semestral, comisión de apertura: 0,10 %; comisión de amortización anticipada: 0,00 %; comisión de cancelación anticipada: 0,00 %, Formalización: ante fedatario municipal.

7. Propuesta formulada por la alcaldía.

Se acuerda:

1. Convalidar la resolución de alcaldía y adjudicar el contrato bancario de cuenta de crédito con Caja Vital Kutxa que presenta oferta económico financiera con las siguientes condiciones que son aceptadas: importe: 500.000 euros; plazo: hasta 31 de diciembre de 2012; Tipo de interés: euribor anual + 2,5 %; Revisión semestral, comisión de apertura: 0,10 %; comisión de amortización anticipada: 0,00 %; comisión de cancelación anticipada: 0,00 %, Formalización: ante fedatario municipal.
2. Comunicar este acuerdo a Diputación Foral de Álava, Departamento de Administración Local.

Votos a favor 7 (siete); Rubén Garrido Remírez (PP), Agustín Hervías Salinas (PP), María Rosa Ramírez Martínez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP), José Domingo Ruiz Llanos (Bildu) y José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu).

Abstenciones: 3 (tres) Jokin Villanueva Zubizarreta (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV) y Ainhoa González Escalante (EAJ-PNV) 1 (una)

Sr. Villanueva Zubizarreta: Nuestra abstención se motiva en que consideramos que lo ideal sería no tener que recurrir a una línea de crédito.

7.3. Convocatoria de Plan Foral de O y S. Programa 2012 – 2015.

Sr. Alcalde defiende la propuesta que ya se presentó en la comisión de Hacienda.

Sr. Ruiz Llanos: Manifiesta su preocupación por que la sustitución de alumbrado lo protege Plan Foral únicamente en un 40 %.

Sr. Villanueva Gutiérrez: La urbanización de la zona polideportiva supone invertir en una instalación deficitaria lo que supondrá hacer un agujero más grande. Las inversiones deportivas han sido una mala experiencia.

Sr. Alcalde: La sustitución de equipos de alumbrado eléctrico no es prioritaria porque tenemos alguna duda sobre la tecnología LED. Así mismo estamos esperando los planes de ayudas de la Unión europea.

Sr. Villanueva Gutiérrez: La experiencia en municipios con alumbrado de tecnología LED es de un ahorro considerable. La urbanización de la zona deportiva que no suponga el aumento de las instalaciones deportivas y aumente el agujero del déficit.

Sr. Villanueva Zubizarreta (recomienda que se consulte con Diputación la petición sobre las tres inversiones y dejar cerrado el caso): No queremos poner trabas y por eso anuncio nuestra abstención.

Antecedentes:

- 1) Bases de la convocatoria para la concesión de ayudas a las Entidades locales correspondientes al programa 2.012 – 2.015 del Plan Foral de Obras y Servicios.
- 2) Norma Foral 14/1997 de 24 de abril, reguladora del Plan Foral de Obras y Servicios y de otros instrumentos de cooperación local de la Diputación Foral de Álava.
- 3) Constan documentos acerca de las obras que se solicita que sea incluida en el Plan Foral y que son por orden de prioridad:

Pleno del Ayuntamiento, sesión ordinaria 7 – V - 20112;

- Urbanización de varias calles interiores del Casco histórico con un P.E.C. de 814.436 euros, total inversión 885.236,00 euros.
- Urbanización de zona polideportiva en Oyón-Oion con un P.E.C. de 800.394 euros, total inversión 871.194 euros.
- Sustitución de equipos de alumbrado eléctrico motivada en ahorro energético total inversión de 1.355.585 euros

Se acuerda:

- 1) Solicitar la inclusión por orden de prioridad en el programa 2.012 - 2015 del Plan Foral de Obras y Servicios / Plan Especial de Inversiones de las siguientes actuaciones de acuerdo con las especificaciones que figuran en el cuadro de las fichas individuales de cada obra.
- 2) Aprobar los documentos técnicos indicados en el antecedente número 3.
- 3) Aprobar el plan y compromiso de financiación de la obra y aprobar la ficha de cada obra que constan en el expediente.

Votos a favor: 5 (cinco); Rubén Garrido Remírez (PP), Agustín Hervias Salinas (PP), María Rosa Ramírez Martínez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP) y Diana Rubio Lafuente (PP).

Abstenciones: 5 (cinco); Jokin Villanueva Zubizarreta (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Ainhoa González Escalante (EAJ-PNV) José Domingo Ruiz Llanos (Bildu) y José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu).

7.4. Declaración de caducidad del expediente de aprobación de ordenanza reguladora sobre limpieza en la vía pública.

Antecedentes:

1. Mediante acuerdo adoptado en sesión de 2 de diciembre de 2010 se aprobó provisionalmente la ordenanza reguladora sobre limpieza en la vía pública.
2. El expediente de aprobación e imposición de ordenanza reguladora sobre limpieza en la vía pública ha sido sometido a exposición pública mediante inserción de anuncio en el tablón municipal, en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava núm. 22 de 21/02/2011. Anuncio 868. Durante el periodo de exposición pública no se han presentado alegaciones.
3. Desde la fecha en la que concluyó el plazo para formular alegaciones han transcurrido 11 meses y esta administración no ha resuelto.
4. Resulta de aplicación el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
5. Propuesta formulada en sesión de la Comisión Informativa.

Se acuerda

- 1) Declarar caducado por transcurso del plazo el procedimiento de aprobación de ordenanza reguladora sobre limpieza en la vía pública.

Votos a favor: 5 (cinco); Rubén Garrido Remírez (PP), Agustín Hervias Salinas (PP), María Rosa Ramírez Martínez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP) y Diana Rubio Lafuente (PP).

Abstenciones: 5 (cinco); Jokin Villanueva Zubizarreta (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Ainhoa González Escalante (EAJ-PNV) José Domingo Ruiz Llanos (Bildu) y José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu).

Sr. Villanueva Zubizarreta: Nuestra abstención se motiva en que no queda claro que la causa de la caducidad del expediente no sea la dejadez en la tramitación del expediente.

7.5. Declaración de caducidad del expediente de aprobación de ordenanza reguladora sobre tenencia de animales domésticos.

Antecedentes:

- 1) Mediante acuerdo adoptado en sesión de 2 de diciembre de 2010 se aprobó provisionalmente la ordenanza reguladora sobre tenencia de animales domésticos.
- 2) El expediente de aprobación e imposición de ordenanza reguladora sobre tenencia de animales domésticos ha sido sometido a exposición pública mediante inserción de anuncio en el tablón municipal, en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava núm. 22 de 21/02/2011. Anuncio 869. Durante el periodo de exposición pública se ha presentado una alegación sostenida por 114 firmas.
- 3) Desde la fecha en la que se formularon las alegaciones han transcurrido 11 meses y esta administración no ha resuelto.
- 4) Resulta de aplicación el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- 5) Propuesta formulada en sesión de la Comisión Informativa.

Se acuerda:

- 1) Declarar caducado por transcurso del plazo el procedimiento de aprobación de ordenanza reguladora sobre tenencia de animales domésticos.

Votos a favor: 5 (cinco); Rubén Garrido Remírez (PP), Agustín Hervias Salinas (PP), María Rosa Ramírez Martínez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP) y Diana Rubio Lafuente (PP).

Abstenciones: 5 (cinco); Jokin Villanueva Zubizarreta (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Ainhoa González Escalante (EAJ-PNV) José Domingo Ruiz Llanos (Bildu) y José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu).

Sr. Villanueva Zubizarreta: Nuestra abstención se motiva en el mismo motivo que en el asunto anterior.

Sr. Alcalde informa que se remitirá un borrador inspirado en la ordenanza de Kripán que sirva como documento de trabajo.

7.6. Acuerdo de reducción del estado de gastos, artículo 49.4 de Norma Foral 3/2004.

Antecedentes:

- 1) La liquidación del presupuesto general del 2011 arroja un remanente de tesorería para gastos generales negativo por un importe de -5.975,95 euros. Esto significa que esta Entidad se encuentra en una situación de necesidad de financiación.
- 2) Resulta de aplicación el artículo 49.4 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales.
- 3) Propuesta formulada en sesión de la Comisión Informativa.

Se acuerda:

- 1) Reducir el estado de gastos del presupuesto general ordinario del ejercicio 2012 aprobado inicialmente el 6 de marzo de 2012 por cuantía igual al remanente de tesorería

para gastos generales negativo esto es por 5.975,95 euros. La reducción de gastos se aplicará en la partida “210002 Calles” con un crédito inicial de 38.707,71 euros y cuyo importe será de 32.731,76 euros. El estado de gasto del presupuesto general ordinario del ejercicio 2012 con la reducción aplicada es 4.385.674,66 euros

2) Comunicar a Diputación Foral de Álava.

Votos a favor 7 (siete); Rubén Garrido Remírez (PP), Agustín Hervias Salinas (PP), María Rosa Ramírez Martínez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP), José Domingo Ruiz Llanos (Bildu) y José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu).

Abstenciones: 3 (tres) Jokin Villanueva Zubizarreta (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV) y Ainhoa González Escalante (EAJ-PNV).

Sr. Villanueva Zubizarreta: Nuestra abstención se motiva en que el importe negativo del remanente es una cantidad pequeña creemos que es un toque de atención para tener más rigor en la ejecución de gastos y evitar que vuelva a ocurrir.

8. Comisión de Urbanismo, Obras y Servicios y Agricultura.

8.1. Moción del grupo PSE-EE-PSOE sobre mapa de vertederos de Rioja Alavesa.

Sr. Alcalde defiende la moción en ausencia de la Sra. Larrañaga Aguinaco.

Sr. Villanueva Zubizarreta anuncia que retiran su enmienda de sustitución y su abstención en la moción.

Sr. Alcalde: Sobre la enmienda nosotros hemos entendido que no debíamos ceder nuestra responsabilidad. Anuncio que el Servicio de Medio Ambiente de Diputación comenzará la limpieza de puntos de vertido incontrolados.

Antecedentes

1) Moción del grupo PSE-EE-PSOE sobre mapa de vertederos de Rioja Alavesa.

Se acuerda:

- 1) Instar a Diputación Foral de Álava a que se ponga en contacto con todos los Alcaldes de la comarca de Rioja Alavesa así como con el Presidente de la Cuadrilla de Rioja Alavesa para poder desarrollar un mapa de localización de vertederos incontrolados y posteriormente establecer un convenio de colaboración para estudiar las posibilidades y mejor solución a cada uno de ellos, teniendo en cuenta la posibilidad presupuestaria de cada municipio.
- 2) Instar a establecer un Convenio intermunicipal entre todos los municipios de Rioja Alavesa que establezca el compromiso a medio plazo para controlar y/o eliminar aquellos vertederos incontrolados que enturbian la riqueza medioambiental y turística de la comarca.
- 3) Remitir esta moción a la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa, a la Diputación Foral de Álava y a Juntas Generales de Álava.

Votos a favor 7 (siete); Rubén Garrido Remírez (PP), Agustín Hervias Salinas (PP), María Rosa Ramírez Martínez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP), José Domingo Ruiz Llanos (Bildu) y José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu).

Abstenciones: 3 (tres) Jokin Villanueva Zubizarreta (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV) y Ainhoa González Escalante (EAJ-PNV).

Ultimo punto) Ruegos y preguntas

Sr. Villanueva Gutiérrez: El grupo Bildu hizo un mapa de vertederos que supuso un esfuerzo que regaló al equipo de gobierno, incluso acompañamos al personal municipal a la localización de los puntos de vertido. Así mismo te informo que los escombros de la obra de la red de aguas en avenida de Navarra los han tirado en el camino de Barriobusto. ¿Qué ha hecho el equipo de gobierno después de aprobarse la moción sobre vertederos en Oyón?

Sr. Alcalde: Hemos trabajado para que Medio Ambiente elimine los puntos de vertido incontrolado que como he anunciado mañana comienzan los trabajos.

Sr. Ruiz Llanos pregunta por la confección de la página web municipal. Recuerda que este equipo de gobierno lleva casi un año y que todos los municipios de Rioja Alavesa excepto Yécora y Moreda tienen pagina activa.

Sra. Ruiz Zuazo: hace unos ocho meses y nos ha costado bastante tiempo seleccionar un contratista. Mañana un remito un enlace para que veáis como va la página.

Sr. Ruiz Llanos pregunta por la celebración de una prueba de karts que ha supuesto la eliminación temporal de varias plazas de aparcamiento. Y así mismo quiere conocer cual ha sido la colaboración del ayuntamiento si ha sido económica o únicamente con horas de personal municipal. Porque no se informó de ese asunto en la comisión que se celebró días antes...

¿Fue el karting el que llamó al ayuntamiento o fue al revés?

Sr. Alcalde: Nuestra intención es dar vida y animación al pueblo y apostamos por actividades como ésta. El ayuntamiento ha aportado el coste de la ambulancia que fue de unos 300 euros y así mismo un aperitivo a los asistentes. Creo que fue un gran día...

Sr. Villanueva Gutiérrez: A la vista de las quejas que nos han remitido varios vecinos de Oion, en relación a los trabajos de poda que se han realizado la empresa concesionaria de los servicios de jardinería del municipio en el paseo "Camino de San Justo" resuélvanos, si sabe o puede.

-Una vez verificada la falta de criterio en la realización de los citados trabajos de poda, que se pone en manifiesto en hechos como los que se relatan a continuación:

1º- Se han podado únicamente las ramas que dan al paseo, de una forma que indica la total falta de profesionalidad y sin haber procedido al sellado de los cortes. Trabajos que se explican en parte, porque según testigos, se realizaron desde la plataforma de un vehículo mientras este iba avanzando por el paseo antes mencionado.

2º-Se han eliminado ramas sanas que sombreaban el camino para los paseantes y que no interferían para nada en el tráfico rodado.

3º- No se han retirado las ramas secas ni chupones, siendo esta la única labor que a nuestro entender se debería haber acometido, debido a la desidia que ha existido con estos árboles desde que se plantaron hace ya uno años y que se traduce en su falta de forma y cuidado.

4º- Destacar también la época en que se realizó esta labor (últimos de Marzo), momento en que muchos de los árboles ya se encontraban brotando.

Por todo esto, el grupo municipal Bildu, requiere de este consistorio respuesta a las siguientes cuestiones:

1º- ¿Conocía el ayuntamiento la realización de estos trabajos?

2º- ¿Hace el ayuntamiento un control de la realización de los trabajos que tiene contratados con empresas externas?

3º- ¿que medidas pretende tomar el equipo de gobierno al respecto, en relación a los trabajos mal ejecutados con la empresa adjudicataria?

4º- Y por último ¿Se ha arreglado la cuneta que estaba tapada en la finca que linda con este camino mencionado? ¿Después de unos meses que va ha hacer con este tema?

Por cierto hay 14 ruedas en el vertedero del término de Valverde.

Sr. Alcalde: Como bien dices hay un responsable del contrato y te responderá el profesional. Con el asunto de la cuneta te has obcecado: tenemos otras prioridades pero vamos a resolver ese asunto.

Sr. Villanueva Gutiérrez: ¿Que ha hecho el ayuntamiento para cumplir lo acordado después de aprobar la moción sobre la central nuclear de Garoña? Este Ayuntamiento se comprometió a promover y fomentar la labor divulgativa entorno a los riesgos derivados de las centrales nucleares. Y además a incluir el lema “NUKLEARRIK EZ, GAROÑA ITXI ORAIN!” en todos los comunicados, documentos oficiales y publicaciones en general que se emitan desde el Ayuntamiento. A que espera este equipo de gobierno para poner en marcha lo que aquí se aprueba ¿Donde esta la campaña de concienciación hacia los habitantes del municipio?

Sr. Alcalde: Hemos solicitado un informe jurídico al Sr. Secretario sobre la adecuación a la legalidad de la inserción de lemas...

Sr. Villanueva Gutiérrez: Hacer lo que dice el pueblo es democracia.

Sr. Alcalde: cumpliremos lo que dice la moción cuando se confirme la legalidad.

Sr. Villanueva Gutiérrez: Este ayuntamiento acordó hacer un llamamiento a todos los ciudadanos del municipio para que participaran en las movilizaciones en defensa de los derechos de los trabajadores/as y de rechazo a la reforma laboral aprobada el pasado 13 de febrero de 2012. ¿Qué ha hecho el equipo de gobierno para cumplir ese acuerdo?

Sr. Alcalde: Hemos trabajado por el pueblo de Oyón, hemos hecho cosas que creo que son más importantes que esas virguerías para ayudara al empleo en Oyón.

Sr. Villanueva Gutiérrez: Tu respuesta es una falta de respeto a los que estamos aquí y a las decisiones democráticas adoptadas.

Sr. Villanueva Zubizarreta da lectura a trece preguntas cuyo contenido se transcribe:

1. ¿Cuándo va a poner el Ayuntamiento a disposición del Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa los terrenos necesarios para continuar la ejecución de la obra saneamiento y depuración del municipio de Oion, contratada por la Agencia Vasca del Agua URA, y así evitar tanto los vertidos irregulares al río como las denuncias públicas en la prensa que tanto dañan la imagen de nuestro municipio? ¿Por qué no se informó de esto a todos los concejales en la última comisión celebrada?
2. ¿En qué situación se encuentra la construcción de las 23 viviendas de protección oficial que dejó adjudicadas la corporación anterior? Dado que el PP en su programa electoral para Oion prometió más viviendas de protección oficial, ¿qué pasos ha dado el equipo de gobierno en esta legislatura en esta materia?
3. ¿Qué tipo de obra se está acometiendo en la Avda. Diputación que ha provocado la eliminación de plazas de aparcamiento? Solicitamos justificación, importe y procedimiento de adjudicación. ¿Por qué no se ha informado de esta obra a todos los concejales de esto?
4. ¿Por qué a fecha de hoy el Ayuntamiento no dispone del terreno dotacional necesario para la construcción de un instituto de educación secundaria y una nueva residencia de ancianos? ¿Qué ha hecho el equipo de gobierno desde que se trató el asunto en la comisión de fecha 7 de diciembre de 2011?
5. De tener una situación de pleno empleo en 2008, Oion se ha convertido en el municipio alavés con la tasa más alta de paro de Álava. ¿Qué medidas está tomando el ayuntamiento para solucionar el problema?
6. En la Comisión de Hacienda de 4 de abril de 2012 el alcalde comunicó la reclamación laboral interpuesta por una ex-empleada municipal contra su despido. ¿Qué reclama la demandante? ¿Qué va a hacer o ha hecho el equipo de gobierno al respecto? ¿Por qué no se informa a todos los concejales?

7. El alcalde en varias intervenciones ha manifestado la intención de su gobierno de adquirir la Casa Sindical y reformarla para ubicar en ella diversos servicios. Visto que oficialmente no ha solicitado ninguna ayuda para ello y ha priorizado otras obras, la pregunta es ¿Cómo piensa financiar este proyecto o es que ha renunciado el alcalde al mismo?
8. ¿Por qué se ha levantado una tapia en el callejón de la Casa Sindical?
9. ¿Está firmado el convenio con la SD Oyonesa para la utilización del campo de fútbol Oion Arena? Si la respuesta es negativa, ¿es conocedor el equipo de gobierno de la utilización del campo por parte de otros equipos no oyoneses? ¿está autorizada la utilización del mismo?
10. ¿Se han tomado medidas para solucionar las deficiencias encontradas en la obra campo de fútbol Oion Arena? ¿Hay alguna reclamación de o contra la empresa constructora? ¿Por qué no se informa en la comisión correspondiente?
11. Huertos ecológicos, ¿en qué consiste la iniciativa y cómo se va a gestionar? ¿Por qué no se ha debatido con todos los miembros de la corporación?
12. En la resolución 16 de abril de 2012 del secretario general de presidencia de Gobierno Vasco se concede una subvención nominativa al ayuntamiento de Oion para la “reurbanización de la calle fueros y su entorno conectado con la misma”. El alcalde con esa partida pretende reurbanizar también la calle Chorros y entorno de la iglesia, calles que no están conectadas con el Paseo Fueros, ¿va a hacer alguna gestión el alcalde con Gobierno Vasco para dejar claro este importante asunto antes del inicio de la contratación de los trabajos?
13. ¿En qué comisiones o pleno celebrados esta legislatura se ha debatido la ordenanza reguladora de tenencia de animales domésticos?

Sr. Alcalde: Te agradezco que hayas hecho las preguntas por escrito para tener la oportunidad de cohonestarte en la próxima sesión.

Sra. Rubio Llorente: ¿Cuando se vana a retirar las pancartas, carteles y pegatinas de contenido político electoral por parte de quien las han puesto y que tanto ensucian y afean? ¿No cabe imponer normativa sancionadora?

Sr. Alcalde: Estoy de acuerdo contigo...

No hay más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión a las 21 horas 20 minutos. Esta sesión dio comienzo a las veinte horas y quince minutos de todo lo cual como Secretario doy fe.

Oyón-Oion a 2 de mayo de 2012.

El Secretario del Ayuntamiento:

Vº Bº La Presidencia: